

F-RES-003B

RESOLUCIÓN No. 0778 DE 27 ABR 2020

"Por medio de la cual se prorroga un encargo en la Secretaría Distrital de Integración Social"

LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En uso de sus facultades legales y en especial las contenidas por el numeral 2º del artículo 1º del Decreto Distrital 101 de 2004, delegado mediante Resolución 1603 de 2018, y atendiendo lo preceptuado en el artículo 2.2.5.3.4 del Decreto 1083 de 2015, Resolución de nombramiento 485 de 2020 y,

CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución No.0217 del 28 de enero de 2020, se encargó a partir del 29 de enero de 2020, de las funciones del empleo **SUBDIRECTOR TÉCNICO CÓDIGO 068 GRADO 05**, Subdirección para la Vejez, a la servidora pública **SONIA GISELLE TOVAR JIMÉNEZ** identificada con cédula de ciudadanía No.52.777.281, quien se desempeña como **PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 16**.

Que, de conformidad al artículo 24 de la ley 909 de 2004, modificado por el artículo 1º de la Ley 1960 de 2019 "En caso de vacancia definitiva el encargo será hasta por el término de tres (3) meses, prorrogable por tres (3) meses más, vencidos los cuales el empleo deberá ser provisto en forma definitiva".

Que, trascurridos los (3) tres primeros meses del encargo, señalados en las citadas Leyes, la administración no ha provisto en forma definitiva el empleo **SUBDIRECTOR TÉCNICO CÓDIGO 068 GRADO 05,** asignado a la Subdirección para la Vejez.

Que, por estrictas necesidades del servicio y, con el propósito de dar continuidad a la Gestión de la Subdirección para la Vejez, la administración requiere prorrogar el encargo de la servidora pública SONIA GISELLE TOVAR JIMÉNEZ identificada con cédula de ciudadanía No.52.777.281 en el empleo SUBDIRECTOR TÉCNICO CÓDIGO 068 GRADO 05, hasta que se nombre su titular o hasta que la administración así lo considere.

En mérito de lo expuesto, la Directora de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de Integración social,

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín Secretaría Distrital de Integración Social

Teléfono: 3 27 97 97

www.integracionsocial.gov.co

Buzón de radicación electrónica: radicación@sdis.gov.co

Código postal: 110311







Página 2 de 2

RESOLUCIÓN No. 0778 DE 27 ABR 2020

Continuación de la Resolución "Por medio de la cual se prorroga un encargo en la Secretaría Distrital de Integración Social"

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Prorrogar a partir del 30 de abril de 2020, el encargo efectuado mediante Resolución 0217 de 2020, a la servidora pública SONIA GISELLE TOVAR JIMÉNEZ identificada con cédula de ciudadanía No.52.777.281, de las funciones del empleo SUBDIRECTOR TÉCNICO CÓDIGO 068 GRADO 05, Subdirección para la Vejez, hasta que se nombre su titular o hasta que la administración así lo considere.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar el contenido de la presente resolución a la servidora pública **SONIA GISELLE TOVAR JIMÉNEZ** y remitir a la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano para lo pertinente y, al superior inmediato.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CAROLINA WILCHES CORTÉS

Directora Gestión Corporativa

Proyectó: Freddy Barrera Díaz -Profesional Especializado S.G.D.T.H. Freddy Barrera Díaz

Reviso José Elías Guevara Fragozo - Profesional Especializado S.G.D.T.H. Jose Elias Guevara Fragozo

Revisó: Rafael Alexis Torres Luquerna -Profesional Especializado DGC

Aprobó: Pablo Andrés Ruiz Devia -Subdirector de Gestión y Desarrollo del Talento Humano (E)

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín Secretaría Distrital de Integración Social

Teléfono: 3 27 97 97

www.integracionsocial.gov.co

Josepha dunfori

Buzón de radicación electrónica: radicación@sdis.gov.co

Código postal: 110311



